

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

Radicación: 20 001 31 10 001 **2020 00262 00**

Demandante: DANITH DEL CARMEN PASTRANA GONZÁLEZ

Demandado: GUILLERMO RÚBEN BURGOS HERRERA

Atendiendo a que en el día para el que estaba programada la audiencia no será posible su realización por motivos atribuidos al juzgado se SEÑALA como nueva fecha el quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m) oportunidad en donde se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

CDN

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09eb32a862fb9e40770bec66dbbc37aa1b33f51a5b6992a7ab95016135220e3a

Documento generado en 01/12/2021 04:57:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>